

JUEVES, 11 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 28

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2010-1512 *Aprobación y exposición pública del padrón fiscal de las Tasas por Suministro de Agua Potable y Alcantarillado para el cuarto trimestre del ejercicio 2009 y apertura del período de cobro.*

Por acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdáliga el 29 de enero de 2010, se ha dispuesto la aprobación del padrón fiscal de las tasas por suministro de agua potable y alcantarillado correspondiente a este Ayuntamiento en el cuarto trimestre del ejercicio 2009.

El ingreso de las cuotas en período voluntario podrá efectuarse durante los dos meses siguientes al día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el período de ingreso voluntario, las deudas serán exigidas en período ejecutivo devengándose los recargos que procedan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como los intereses de demora previstos en el artículo 26 de la misma ley.

Todo lo cual se hace público para conocimiento de los interesados, significando que el expediente está a disposición de los contribuyentes en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Valdáliga, donde podrá ser examinado, pudiendo interponerse ante la Alcaldía recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Valdáliga, 1 de febrero de 2010.

El alcalde presidente,

Lorenzo M. González Prado.

2010/1512

CVE-2010-1512